Año I de la segunda época | Viernes 13 de Julio de 1894. | Núm. 22.

La Verdad

SEMANARIO REPUBLICANO REVOLUCIONARIO

Se insertarán todos los escritos que se remitan, siempre que á juicio de la Redacción puedan publicarse.—En ningún caso se devolverán los originales.—Podrán colaborar en esta publicación cuantos suscriptores lo deseen.

Precios de suscripción.

En Teruel. . . . . 0'50 pesetas al mes.
Para los demás puntos. . . 1'75 íd. al trimestre.
Idem id. . . . . 6'50 íd. al año.

SE PUBLICA LOS VIERNES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Plaza de la Libertad, 2.

Puntos de suscripción.

En la Administración é Imprenta de este periódico.

Se insertan anuncios y reclamos á precios convencionales

Suscripción para las obras

DEL MONUMENTO

AL VENERABLE FRANCÉS DE ARANDA

Suscriptores domiciliados en esta capital.

Suma anterior . . . 839'99 ptas.

Don Alejandro Escriche Vicente. .	100	»
» Antonio Feced Fuertes. . . .	2'50	»
» Cayetano Múñoz Múñoz. . . .	7'50	»
» Dámaso Torán Herreras. . . .	50	»
» Estevanell, Ferrán y Zapatero.	50	»
» Francisco Garzarán Torán. . .	50	»
» Ignacio Hurtado Barrera. . .	20	»
» Pablo Maicas Asensio. . . .	25	»
» Ramona Torán. V.ª de Herrero	20	»
» Salvador Mateo Espeleta, Pbro.	5	»
» Timoteo García Simón. . . .	10	»
» Vicente Eced Martínez. . . .	20	»
» Varios vecinos del barrio de San Blas.	9'10	»

Suma. . . . . . . 1.209'09

Suscriptores de fuera de la Capital

Suma anterior . . . 1.049 ptas.

Don Bernabé Galindo, Valencia. . .	25	»
» Constantino Garzaráu, Valencia.	50	»
» Domingo Blesa, Valencia. . .	10	»
» Fermín Torres, Coruña. . . .	15	»
» Inocencio Lucea, Samper de Calanda.	5	»
» Juan Francisco Navarro Herranz, Gea.	5	»
» Lorenzo Civera, Aliaga. . . .	8	»
» Martin Alegre, Villarquemado. .	3	»
» Pascual Flores, Valencia. . .	10	»
» Pedro Estéban, Madrid. . . .	10	»
» Ramón Corella, Albarracín. . .	5	»

Suma. . . . . . . 1.185'50 »

FERROCARRIL
DE CALATAYUD A TERUEL Y VALENCIA

Después de haber sido cuidadosamente barnizado el primitivo proyecto de ley aumentando la subvención otorgada á la línea de Calatayud á Teruel y Valencia, en cuyo asunto han desplegado los representantes en Cortes de las provincias interesadas actividades loables y energías dignas de encomio, hemos llegado al caso de que *La Gaceta*, correspondiente al día 7 del actual, publique la indicada ley de subvención, concediendo alzados beneficios á la Compañía que solicite y obtenga la concesión de dicho camino.

Estamos, pues. de enhorabuena, ya que debemos tener por segurísimo que ni han de faltar en la licitación postores de respetable crédito, ni ha de sufrir en lo sucesivo dilaciones la construcción del ferrocarril de Teruel, máxime confiando en que, según estimables referencias, muy en breve se anunciará el día de la celebración del concurso.

Sucede ahora ¡oh debilidades humanas! que son varias las personas que se atribuyen la gloria del éxito logrado, y posible es, si nuestro criterio no está ofuscado, que alguna de ellas se haya constituído en nuestro protector á la usanza como protegen los viejos alegres á las muchachas jóvenes y bonitas, toda vez que Teruel no sale muy bien parado de la solución dada al asunto que nos ocupa,

Lo cierto y positivo es, que el grupo de Senadores y Diputados que constituyen la colectividad representante en las Cortes de las provincias de Zaragoza, Teruel, Castellón y Valencia, han puesto á contribución todas sus fuerzas, sin necesidad de excitaciones de personas extrañas, para obtener del Gobierno la cantidad con que hoy se subvenciona la línea á que nos referimos, descollando principalmente entre ellos, bien sea por sus condiciones especiales ó bien por tener la representación de los distritos por los cuales ha de atravesar el camino, los señores citados por orden alfabético: Ariño, Ballesteros, Castel, España, Navarro Reverter, Santa Cruz y Torán; y si alguien fuera de ellos pretendiera anular los motivos de gratitud que para con los mismos tenemos, sería preciso que dichos señores, dejando á un lado reparos de modestia, le recordarán el cuento de Sancho, diciéndole: "Sentaos y advertid que donde quiera que nosotros nos sentemos allí estará la cabecera.„

Comprendemos que en estos últimos tiempos los periódicos de Calatayud encomien al Sr. Gascón por haber ideado que se introdujera en la ley la novedad de que la construcción de la línea de aquel punto á Teruel y Valencia se efectúe *proporcionalmente en los dos trayectos comprendidos entre Teruel y Calatayud y Teruel á Valencia;* pero que nuestro estimado colega el *Eco* aplauda y apadrine semejante determinación, sólo nos lo explicamos admitiendo que ha carecido de tiempo para estudiar el alcance que para nosotros tiene este mandamiento.

Vengamos á cuentas y veamos en la situación que se nos ha colocado, para que todo se conjure contra este desdichado pueblo.

Al prescribirse que los trabajos de construcción se han de realizar ejecutándolos á la vez en las dos líneas de Calatayud á Teruel y de Valencia á Teruel, á proporción de los respectivos presupuestos, sucederá *irremisiblemente* lo que vamos á exponer:

1.° La línea de Calatayud á Teruel mide 130 kilómetros y tiene un presupuesto de 18 millones de pesetas, lo cual dá en números redondos y por término medio, un coste por kilómetros de 138.461 pesetas.

Haciendo partir de Valencia el camino que ha de venir á Teruel, medirá poco más ó menos, 174 kilómetros, y aplicando para la construcción total de ese recorrido el presupuesto de 25 millones de pesetas, calculado por el Sr. García para el ferrocarril de Sagunto á esta capital, se gastarán por término medio y kilómetro, 143.689 pesetas.

Como el presupuesto para la totalidad de la línea asciende á 43 millones de pesetas y en la ley se dispone que al finalizar el primer año ha de haberse invertido en obras ó en material acopiado el 15 por 100 de dicho presupuesto, otro 15 por 100 á la conclusión del segundo año, otro 20 por 100 al terminar el tercer año, otro 25 por 100 al final del cuarto año y el restante 25 por 100 al expirar el quinto año, se deduce, haciendo fáciles cálculos, que en el primer año habrán de gastarsen 6.450.000 pesetas, en el segundo año 6.450.000 pesetas en el tercer año 8.600.000 pesetas en el cuarto año 10.750.000 pesetas y en el quinto año otros 10.750.000 pesetas.

3.° Pero por mandato de la ley los gastos que anualmente se efectúen ha-

brán de distribuirse *proporcionalmente* entre la línea de Calatayud y la de Valencia, por lo cual y haciéndose cargo del presupuesto que corresponde á cada uno de esos dos caminos, tenemos que: En el primer año se gastarán 2.700.000 pesetas en el ferrocarril de Calatayud y 3.750.000 en el de Valencia; en el segundo año 2.700.000 pesetas en la vía de Calatayud y 3.750.000 pesetas en la de Valencia; en el tercer año 3.600.000 pesetas en la línea de Calatayud y 5.000.000 de pesetas en la de Valencia; en el cuarto año 4.500.000 pesetas en el camino de Calatayud y 6.250.000 pesetas en el de Valencia y en el quinto año otros 4.500.000 pesetas en el ferrocarril de Calatayud y 6.250.000 pesetas en el de Valencia.

4.° Teniendo en cuenta las sumas que al año se invertirán en la construcción de cada una de las dos líneas de Calatayud á Teruel y de Valencia á Teruel y el coste fijado para el kilómetro de ésta y de aquélla, resulta que: En el primer año se construirán 19'5 kilómetros del ferrocarril de Calatayud y 26 kilómetros del de Valencia; en el segundo año otros 19'5 kilómetros del camino de Calatayud y 26 kilómetros del de Valencia; en el tercer año otros 26 kilómetros de la vía de Calatayud y 34'8 del de Valencia; en el cuarto año otros 32'5 kilómetros de la línea de Calatayud y 43'60 del de Valencia, y en el quinto año otros 32'5 kilómetros del ferrocarril de Calatayud y 43'60 del de Valencia.

5.° Infiérese de todo lo dicho que el avance anual en la construcción y explotación de las líneas de Calatayud á Teruel y de Valencia á Teruel, será como sigue:

Primer año. Explotación de 19'5 kilómetros desde Calatayud á Fuentes, y de 26 kilómetros desde Valencia á las cercanías de Sagunto.

Segundo año. Explotación de 19'5 kilómetros del año anterior y otros 19'5 kilómetros nuevos; en suma 39 kilómetros, desde Calatayud á Daroca; y de 26 kilómetros y otros 26 kilómetros nuevos total 52 kilómetros desde Valencia á Soneja.

Tercer año. Explotación de 39 kilómetros del año anterior y 26 nuevos que componen 65 kilómetros, desde Calatayud á Caminreal; y de 52 kilómetros y otros 34'8 ó sean 86'8 kilómetros desde Valencia á las cercanías de Begis.

Cuarto año. Explotación de 65 kilómetros del año anterior y de 32'5 nuevos, que suman 97'5 kilómetros desde Calatayud á Santa Eulalia; y de 86'8 kilómetros y otros 43'6, total 130'4 kilómetros, desde Valencia á Sarrión.

Quinto año. Explotación de 97'5 kilómetros del año anterior y de 32'5 nuevos que componen 130 kilómetros DESDE CALATAYUD A TERUEL; y de 130'4 kilómetros y otros 43'6, ó sean 174, DESDE VALENCIA A TERUEL.

Resulta por lo tanto que aún cuando las cosas murchen sin tropiezos que dificulten la construcción del camino de Calatayud á Teruel y Valencia, Teruel no verá llegar la locomotora hasta el quinto año de comenzarse las obras, ó lo que es igual, hasta que la línea se halle terminada por completo.

¿Teníamos ó nó razón para decir que á Teruel se le ha perjudicado con la malhadada idea de implantar en la ley de subvención la cláusula de que las obras de este ferrocarril se hagan simultáneamente y á proporción en los dos trayectos de Calalayud á Teruel y de Valencia á Teruel?

Creemos que no se ha tenido intención de causarnos el daño que se nos ha hecho y que el autor ó autores de él tienen en su abono la atenuante de impremeditación; pero la verdad es que hemos salido, como siempre, descalabrados.

Por ligerezas de juicio no vaya á culparse de lo sucedido á los representantes en Cortes de esta provincia, señores Ariño, España, Castel, Santa Cruz y Torán, pues por no establecer dualismos entre los Diputados y Senadores de Zaragoza, ya que á los de Valencia no les interesa directamente el asunto, tuvieron aquellos señores, para salvar lo principal, que abandonar lo accesorio lamentándose de la iniciación de un propósito que sin gran perjuicio para Calatayud y en bien de la situación aflictiva de Teruel, pudo no haberse tomado en consideración.

La fatalidad nos persigue.

DON SANTOS DE LA HOZ Y SANCHEZ

Este distinguido republicano falleció en Madrid el dia 4 del actual.

Toda la prensa viene estos días dedicando á la memoria de tan eximio patricio, frases laudatorias, por su consecuencia política, por sus prendas personales, por su amor y cariño á la humanidad.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto algo de su biografía y por ello extractamos de lo que encontramos en la prensa hasta donde podemos disponer aun retirando algunos trabajos que quedan en cartera.

El Sr. la Hoz era oriundo de la provincia de Santander y nació en Madrid el 1.° de Noviembre de 1833.

Su padre D. José fué uno de los individuos que siguieron al Gobierno constitucional en 1823 marchando á Cádiz, defendiendo la constitucion contra los cien mil hijos de San Luis, llamados por Fernando el Deseado.

El Sr. la Hoz hizo sus estudios de segunda enseñanza en el colegio de Carabanchel donde fué compañero de D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Estudió facultad en la Universidad de Madrid, donde cursó las de Teologia, Filosofía y Letras y casi todas las asignaturas de derecho con brillantes notas.

Inclinado su ánimo hacia el sacerdocio, fué durante su juventud y por muchos años modelo de sacerdotes, hasta que tempestades de la conciencia le apartaron de la primitiva vocación, en la que habría logrado los más altos puestos, por su austeridad, su saber y su elocuencia.

Y, sin embargo, su alejamiento de la Iglesia no le convirtió en su enemigo. Siguió siendo buen católico, cristiano convencido, y todas sus ideas y todos sus sentimientos democráticos parecían inspirados en la meditación del Evangelio y en la imitación de Cristo.

Se separó de la Iglesia en aquellos años del siglo en que el fanatismo clerical había hecho incompatible la idea liberal con la religión, flagelando á la humanidad entera por sus libertades y sus progresos, abominados como productos del pecado y del demonio.

No podia un espíritu tan culto, tan justo, tan enérgico como el de D. Santos de la Hoz, transigir con esa intolerancia fanática del viejo y empedernido ultramontanismo, y se separó bruscamente de él, rasgando sus vestiduras sacerdotales, ya que eran incompatibles con toda idea de libertad y de progreso.

Pero no por eso se crea que D. Santos pasase del presbiterio á la tribuna de las arengas para tronar contra la Iglesia, que allá en el fondo de su alma pura y condolida siguió siendo su madre adorada, de la que le separaban servidores infieles y obcecados y no sus propios sentimientos.

Dejó de ser sacerdote, pero continuó siendo cristiano de la verdera Iglesia de Cristo, de aquella Iglesia de las catacumbas que predicaba el amor, la verdad, la caridad y la fé, con la humildad por vestidura; con tosca piedra por altar, con un crucificado sangriento por Dios.

Hombre de sus convicciones y de su temple, no podia volver al redil que le había rechazado; pero sí se le vió comenzar una predicación de tolerancia religiosa profundamente humana, y con la que hacía circular por las venas de la democracia la sangre bendita del mártir del Gólgota.

Con decidida vocación por la enseñanza, ejerció ésta por espacio de 25 años estableciendo en Madrid un colegio privado, en el que tuvo muchos y aventajados discípulos que hoy ocupan distinguidas posiciones en las armas, en la política y en las ciencias.

Resentida su salud, dejó la enseñanza, pero continuó la lucha política distinguiéndose siempre por las energías de su espíritu que hicieron de él un activo propagandista.

Fué diputado en las cortes de 1872, perteneciendo á la mayoría del partido radical cuya jefatura tenía D. Manuel Ruiz Zorrilla, votó la República en la Asamblea del 11 de Febrero de 1873.

Así como sus labios ungidos por el sacerdocio, las palabras de tolerancia tenian autoridad, tenian también mayor prestigio sus defensas á la República.

Dominaban en todas sus ideas un sentimiento, revelador de su caracter y de su corazón hacia la amistad acendrada y heróica de D. Manuel Ruiz Zorrilla, su jefe desde los comienzos de su carrera politica.

Posible es que su último pensamiento haya volado á París al lado de su amigo y de su jefe.

En esa amistad fraternal está sintetizada toda la vida de D. Santos de la Hoz durante los últimos veinte años. Por ella sufrió persecuciones y dura prisión; por ella dió grandes batallas en asambleas y juntas directivas del partido en defensa de la significación y los actos del ilustre emigrado; por ella recorrió las provincias, llevando su palabra vehemente y entusiasta á las muchedumbres republicanas; por ella, durante largos años, trabajó en la organización del partido republicano progresista, que le debe su cohesión, su disciplina y el que, después de tan prolongado batallar, aún sea factor importantísimo en la política española.

Hizo algo más el ilustre patriota por la causa revolucionaria, expuso en trances de prueba su fortuna privada, que era considerable, y su libertad y su vida.

Fogoso revolucionario, ha muerto impenitente en sus convicciones. Como nosotros, pensaba en su última hora que la República no ha de venir si no es por la revolución, y que todos los que se precien de buenos republicanos han de ser, ante todo, decididos revolucionarios.

¡¡¡Descanse en paz su cuerpo, torturado por la enfermedad y la muerte!!!

Regocíjese su alma contemplando cómo el partido republicano honra su gratísima memoria, á la que algún dia elevará la República imperecedero y justo monumento.

CHANZONETAS

ARAGONESAS Y GITANAS

Ni Ramirez ni Fernández,
ni otros que *pican* más alto,
impiden á La Verdad
largar con razón un *palo.*

—

No te acalores gitano,
ni gastes *chabó* mal genio,
que todo eso en Aragón
se llama ser tonto y memo.

—

Si te llegas por Teruel,
guárdate bien de un tenor,
que le suelta el *dó* de *pecho*,
hasta el mismo San Antón.

—

Mientras no sepas pegarle
frente á frente dos *mojá*,
se hurlarán *maldesio*
en Aragón de tu *charla*

—

Si le faltas otra vez
á ninguno de Aragón,
con tu *maldesia* lengua
haré un estofado yo.

—

Permite Dios que des fin
en la *viuda* deslenguado,

y se te *yeren* los *mengues*
por tu *condisión gitano.*

En un real escrito
se manda y ordena,
cambiar á Cedrillas
los dias de feria;
y que en veinticuatro
de Septiembre tenga
lugar, pues, el acto
que en Octubre celebra.
Lo quiere Alcalá,
lo manda Aguilera,
y órdenes tan altas
el pueblo respeta;
asi que Cedrillas
baja la cabeza,
y queda conforme
cambiando la fecha.
Mientras no rompan los pueblos
el yugo que les oprime,
seremos siervos y esclavos
de Aguilera señor libre.

NOTICIAS

Juventud Republicana Turolense

Reunida previa convocatoria hecha en éste semanario la junta general de esta agrupación el pasado domingo designó en sesión secreta la siguiente junta directiva:

Presidente, D. Valentín Castañeda.—Vicepresidente, Ignacio Marqués.—Tesorero, Lino Sales.—Secretario, José Martín.—Vocales, Angel Gómez.—Jacinto de los Santos.—Isidro Salvador.—Vicente Muñoz.

El próximo domingo á las once de la mañana y en el local del Centro Republicano, se reunirá nuevamente la citada junta general para repartir cédulas de inscripción, admisión de socios y tratar otros asuntos de importancia suma.

El Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia ha tenido por conveniente remitir al Juzgado de Instrucción nuestro número anterior, acompañado de la siguiente comunicación con el fin de que depure si contiene méritos suficientes para proceder de oficio contra quien haya lugar.

«Esta Delegación velando por el prestigio y buen nombre de la Administración de Hacienda pública de la provincia, tiene el honor de remitir á V. S. el adjunto número del periódico local La Verdad, número 21 en que se publica un suelto contenido en el último párrafo de la segunda plana y primero de la tercera consignando términos referentes á ventas de bienes del Estado que pudieran envolver responsabilidades justiciables y que someto á su autoridad por si considera que hay lugar á entablar procedimientos de oficio.—Dios guarde á V. S. muchos años. Teruel 6 de Julio de 1894.—José Maria de Torres Pérez.—Sr. Juez de Instrucción de esta Capital.—Es copia.»

¡Y todo ello para probar que en cuanto á moralidad administrativa se halla decidido á poner de su parte todo cuanto las leyes encargan á los tribunales!

Completamente tranquilos esperamos sentados la resolución de tan recto tribnnal, que seguramente no podríamos resistir la de pié, dado el caso que no existe punto alguno penable; aparte de que separándonos del criterio del Sr. Delegado, opinamos que antes de pasar el asunto al precitado Juzgado, debe depurarse administrativamente la certeza de lo manifestado en el suelto de preferencia.

Para terminar y en prueba de nuestra imparcialidad y porque somos caballeros, hemos accedido á publicar la tal comunicación á ruego de su autor.

Declarada desierta por falta de licitadores la subasta celebrada el dia 4 de los corrientes para el suministro de la *carne* á la Casa de Beneficencia durante el actual año económico, la Comisión provincial; en sesión del dia 7 acordó celebrar nueva subasta el dia 20 del corriente á las once de su mañana, con sujeción al mismo precio y condiciones que rigieron en la anterior.

El Sr. Gobernador ha teuído la amabilidad de explicarnos, cuanto él sabe sobre la delegación que en nuestro número anterior decíamos había sufrido el cercano pueblo de Villel.

En primer lugar, que no fué el 12 de Mayo, sino el 19 cuando expidió un comisionado de apremío contra el ayuntamiento de Villel por 1.031 pesetas que se hallaba adeudando por atenciones de Intrucción pública; no delegación.

Que del arqueo que se practicó, de las existencias obrantes en Depositaria, aparecieron (según certificación del Sr. Secretario) 106 pesetas 85 céntimos, las cuales en unión con 293 pesetas 15 céntimos que posteriormente recaudó el ayuntamiento ingresaron en arcas de primera enseñanza y posteriormente se ha hecho otro ingreso de 430 pesetas.

¿Quedarán con estas explicaciones satisfechos los deseos de la persona que nos interesó la pregunta?

Verificose este año, sin que tengamos que lamentar desgracia alguna, la tradicional fiesta taurina denominada *Vaquillas del Angel*, corriéndose dos magníficas reses, el domingo en la plaza de toros, por los chicos valencianos y el lunes ensogados por la del Mercadó y calles inmediatas.

¿No podia estudiarse el medio de suprimir esta clase de fiesta, por otra que fuera digna de la cultura de este pueblo?

Mucho podriamos hacer entré todos... ¿acometeremos la empresa, aunque es algo dificil por su antigüedad?

Tome la iniciatíva quien deba hacerlo y si no es posible, seguiremos así aunque en contra de nuestros deseos.

El trigo ha sufrido una baja considerable pero el pan está por las nubes, y como el pobre es quien más come y consume, nuestras autoridodes lo dejan remojar... ya verán ustedes como no sucede lo mismo con otros artículos que el pobre no gasta.....

¿Saben ustedes cuántos panaderos han sido multados en el presente mes por falta de peso en el pan y mal condimentado?

¿Que no? pues tampoco nosotros; pero ya nos lo dirán y en el número correspondiente daremos á ustedes cuenta.

Verdad que sí, señores Alcalde é Inspector de servicios municipales?

La suciedad en nuestras calles se extiende de una manera considerable, y precisa que la Junta de Sanidad dé señales de vida practicando algunas visitas y dictando disposiciones para evitar el desarrollo de cualquier enfermedad infecciosa muy frecuentes en esta época de calores.

En la madrugada del 11 dejó de existir nuestro particular amigo el médico D. Juan Francisco Fernández Fuertes.

Descanse en paz y reciba su desconsolada familia nuestro más sentido pésame.

Se asegura que para el 29 de Agosto, dia de los Mártires, se celebrará una novillada en nuestro circo taurino, con ganado de buenas condiciones y por la cuadrilla de *jóvenes valencianos*.

Felicitamos á nuestro querido amigo é ilustrado médico de esta población D. Miguel Ibáñez Gómez, por su merecido nombramiento de catedrático numerario de Ginástica higiénica y Juegos escolares de este Instituto.

Nuestro particular amigo el Administrador de Correos de esta principal D. Prudencio de Benito, nos manifiesta con atento B. L. M. haber tomado posesión de su cargo, ofreciendo hacer por la prensa, cuanto esté de su parte.

Muchas gracias.

Ha llegado á nuestra noticia que el Domingo último, hubo en la carcel de este partido un *plante* á consecuencia de no haber querido cumplir un empleado de la misma las órdenes dadas por el Jefe y según tenemos entendido no és la primera vez que esto ha sucedido en poco tiempo, por lo que estaremos á la pista y pondremos de manifiesto lo que suceda, con el fin de evitar algún percance, que siempre por pequeño que fuese sería de suma gravedad para los empleados de dicho establecimiento.

Don Cándido Estropa y Gracia Beneficiado Tenor de esta Catedral, ha fallecido en el día de ayer.

Descanse en paz y reciba su desconsolada familia nuestro pésame.

El Miércoles no pudo celebrar sesión nuestro Ayuntamiento por falta de señores concejales.

Hoy la celebrará con los que asistan.

Nuestro ferrocarril

Según se dice, porque hasta la fecha no ha llegado todavia á Teruel, en la «Gaceta» correspondiente al sábado 7 del actual, aparece el decreto de concesión del tan anhelado ferrocarril.

El expediente de caducidad seguirá su lento curso, hallándose ya para informe en la Junta Consultiva.

De aquí deberá pasar al Consejo de Estado y después será llegado el momento de decretar la caducidad y anunciar pór concurso la nueva concesión.

Calcúlase que faltan para resolver tal caducidad uno dos ó tres.... meses.

¡Cuán conveniente sería que el pais inspirándose en el machaqueo de la prensa regiomal no se olvidara de tan importante y capital asunto!

Pero ya verán ustedes
como se duerme el pais,
importándole *tres pitos*
de nuestro ferrocarril.

VARIEDADES

Reflexiones y anhelos

A una paisana que reconocí al pasar por Madrid.

Como dos olas que del mismo puerto
salen, la una de la otra en pós,
y por acaso, en su vagar incierto,
en alta mar encuéntranse las dos.
Asi salimos de esta vega hermosa
á impulsos del destino, y por azar
en esa capital tan populosa
nos hemos vuelto Elisa á tropezar;
Y asi como las olas al cruzarse
se besan y se envuelven con placer
y tornan muy en breve á separarse
sin poderse á su arbitrio contener.
Asi al hallarnos juntos, mútuamente
nos besamos con loco frenesi
y una fuerza suprema, omnipotente
nos separó veloz á ti y á mi.
. . . .
. . . .
. . . .
. . . .
¿Cuando querrá la Providencia Suma
dar á una brisa impulso bienhechor
que á las olas amantes de alba espuma
las confunda en abrazo halagador...?
¿Cuando querrá que nuestros pechos juntos
se agiten delirantes, y á compás
latan sus corazones hoy difuntos
sin miedo á separarse ya jamás....?

Manuel Linares.

Teruel.—Imprenta de Perruca.

IMPRENTA

Y

CENTRO DE MODELACION IMPRESA

DE

ARSENIO PERRUCA

9,—Plaza del Mercado,—9.

VACANTE

EL PARTIDO UNICO

Y EL PROGRAMA COMUN

FOLLETO REPUBLICANO

POR

DON DARÍO PÉREZ

Se vende al precio de dos reales en la Administración de este periódico.

Anuario del Comercio.

Director de las 400.000 señas de España, Ultramar, Estados Hispano Americanos y Portugal, para 1894.

Obra útil é indispensable para todos.

Lo forman los tomos encartonados, en tela de más de 1500 páginas cada uno.

Se vende á 25 pesetas en la librería de Bailly Railliere é Hijos, plaza Santa Ana, 10, Madrid y en la Aministración de este periódico.

PIANO

Se halla de venta uno **de 1.ª clase**, gran forma de talla, cuerdas cruzadas.

En la Plaza de la Libertad 2 principal darán razón, así como de las condiciones precios y demás,

CARRO ATARTANADO con una ó dos caballerías según se desée se arienda para fuera de la localidad y temporada de Baños.

Casa de Joaquin Brandez. Paseador, 18, darán razon.

OFICIAL DE BARBERO

Se necesita uno que sepa cumplir con su obligación.

En esta redaccón darán más detalles.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben las madres; niun solo niño se muere de la dentición, pues lo salva aunque estén en la agonía brotan fuertes dentaduras reaparece la baba extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija.

Una caja, **3 pesetas**, que remite por **3'50** el autor, F. IZQUIERDO, Madrid, Sacramento 2, Botica, y al por mayor en la plaza de la Villa, 4. Se hallará también en todas las Boticas y Droguerías de España.

COMERCIO

DE LA VIRGEN DEL PILAR

Matías Domingo

En esta casa encontrará el público chocolates y cafés de la Compañía Colonial, té, y tapioca, leche condensada, cáfés crudos y tostados

Almidón, bujías y un variado surtido de pastas para sopa de sémola, siempre frescas.

Conservas de hortaliza y pescado, aceitunas, salchichón y un gran surtido de galletas superiores

Anisados, cogñac, ron y Jerez.

Aceites de oliva puros, jabones judías, garbanzos y bacalado superior.—Idem. Escocia, Lentejas finas.

Arroz y especias para los matacerdos, tubos y mechas para los quinqués y otros muchos artículos á precios muy económicos.

24—Tozal—24.

PIANO Se vende uno vertical en buen uso, propio para ejercicios por 300 pesetas.

En la Imprenta de Baquedano darán razon.

COMAPÑÍA COLONIAL

Proveedora efectiva de la Real Casa

30 recompensas industriales

CHOCOLATES CAFÉS Y TES

TAPÍOCA SAGÚ

Venta en todas las poblaciones del reino

DEPÓSITO GENERAL

en la Calle Mayor números 18 y 20

MADRID

EL TRIUNFO DE LA REPÚBLICA

Himno para canto y piano y piano solo

COMPUESTO POR

D. Càrlos Casero

LETRA DE

D. E. LADEVESE

Los pedidos á D.ª Gertrudis Casero, Lavapiés 28 y 30, tercero, Madrid.

Precio **2'50 pesetas** partitura para banda **1 íd.** para canto y piano.

TRASPASO Se hace del establecimiento de comercio de Francisco Pastor y Lafuente, que lo constituye el almacen-tienda de la planta baja de la casa número 2 en la Ronda del Ovalo, su dueño habitante en ella, tratará durante el mes de Julio con quien pretenda su adquisición.

TERESA DE GRACIA

Profesora en partos

Ofrece sus servicios, Plaza del Palacio, número 1. piso 2.º—TERUEL.